



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 25/2021

CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICA

Para cubrir 5 plazas en su colectivo arbitral, la Federación de Golf de Madrid anuncia convocatoria de examen de Árbitros de Golf de categoría autonómica. La prueba se realizará, en las condiciones que más abajo se exponen, a las 16 horas del 30 de septiembre de 2021 en la ubicación que oportunamente se anuncie.

FECHA Y HORA:

30 de Septiembre de 2021, a las 16:00 horas

LUGAR:

A determinar en función de la evolución de la situación sanitaria creada por la pandemia de la COVID-19. En cualquier caso, el lugar será anunciado con la suficiente antelación a todos los inscritos.

DERECHOS DE EXAMEN:

50 euros.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Desde el 1 de Julio de 2021 hasta las 18 horas del 20 de septiembre de 2021.

I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- b) Ser mayor de 21 años y menor de 65 años a 20 de Septiembre de 2021, fecha en que finaliza el periodo de inscripción al examen.
- c) Estar en posesión de licencia en vigor de federado aficionado o profesional (en cualquiera de sus categorías: jugador, maestro, técnico deportivo etc) de la Federación de Golf de Madrid.
- d) Tener una antigüedad mínima ininterrumpida de cuatro años en la posesión de la licencia federativa.
- e) Para los jugadores aficionados, estar en posesión de un hándicap, de acuerdo con las reglas del sistema mundial de hándicap, igual o inferior a 18,4 a la fecha del cierre del periodo de inscripción (20 de septiembre de 2021). A estos efectos, cualquier hándicap resultante del ajuste del hándicap del jugador como consecuencia de una revisión de acuerdo con la regla 7.1a del sistema mundial de hándicaps, no podrá ser considerado salvo que el jugador haya entregado posteriormente al menos un resultado válido que lo confirme.
- f) No haber sido sancionado por faltas reiteradas en la práctica del golf.
- g) Enviar por e-mail a competiciones@fedgolfmadrid.com los siguientes documentos:





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- a. Hoja de inscripción debidamente cumplimentada incluyendo nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, DNI y número de licencia federativa.
 - b. Breve currículum indicando los datos que el aspirante juzgue oportunos con una extensión no superior a un folio, incluidos los datos personales.
 - c. Fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la cuenta corriente de la Federación de Golf de Madrid c/c ES37-2038-1802-7860-0041-7521 por importe de cincuenta euros (50 €) en concepto de “Derechos de Examen para Árbitro”).
- i) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos antes mencionados.
- j) La Federación de Golf de Madrid comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas, su admisión al examen.

II. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA AUTONÓMICA

Los aspirantes a la obtención del título de Árbitro con categoría autonómica que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta convocatoria, deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del setenta por ciento (70%) y estar entre los cinco mejores resultados en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. El temario del examen será el contenido de la Guía Oficial de las Reglas de Golf, en vigor a partir del 1 de enero de 2019, y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán junto con la comunicación de admisión al examen a cada inscrito en el mismo.
- b) Aquellos aspirantes que hayan superado el examen teórico serán convocados para la celebración del examen práctico en el campo.
- c) Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores serán considerados Árbitros en prácticas y únicamente obtendrán el Título de Árbitro Autonómico tras haber intervenido como ayudante de alguno de los Árbitros de la Federación de Golf de Madrid en cinco (5) competiciones válidas, debiendo obtener informe favorable en cada una de ellas.

La decisión del Tribunal examinador es final y solo a éste compete el admitir una solicitud de revisión del examen teórico señalado en el apartado a) anterior.

Rogamos la máxima difusión de esta Circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen puedan presentarse a los exámenes.

En Madrid, a 9 de abril de 2021

El Secretario General – Gerente
Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

HOJA DE INSCRIPCIÓN EXAMEN PARA ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICA 2021

Apellidos _____

Nombre _____

Fecha de nacimiento ____/____/_____

Licencia _____ Hándicap _____

Teléfono de contacto _____ E-mail _____

Domicilio _____

Código Postal _____ Población _____

Fecha y firma _____

PARA QUE SE ADMITA LA INSCRIPCIÓN DEBE ACOMPAÑARSE DEL JUSTIFICANTE DE LA TRASFERENCIA.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 18 HORAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos proporcione en el presente formulario, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID domiciliada en Ctra. del Pardo Km. 1; 28035 Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el presente campeonato, así como para remitirle información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos al ámbito de golf. Si no autoriza el tratamiento de sus datos con esta última finalidad le rogamos marque esta casilla .

En este sentido y si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, le rogamos remita una comunicación escrita a FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, a la dirección indicada anteriormente, a los referidos efectos, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

